



Organización
Internacional
del Trabajo

LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Estadísticas sobre la representación
de las mujeres y de los hombres en la CIT

2005 – 2011



Oficina para la Igualdad de Género

Índice

Prefacio	3
-----------------------	---

Lista de cuadros:

Cuadro 1. Participación de las mujeres en la CIT <i>desagregada por cargo y grupo</i> , sin incluir ministras (2005-2011)	4
Cuadro 2. Participación de ministras en la CIT (2005-2011)	4
Cuadro 3. Participación de las mujeres en la CIT <i>desagregada por región</i> , incluyendo ministras (2005-2011)	9

Lista de gráficos:

Gráfico 1a. Delegadas en la CIT <i>desagregada por grupo</i> (2005-2011)	5
Gráfico 1b. Delegadas en la CIT <i>desagregada por grupo</i> (2005-2011)	6
Gráfico 2a. Participación de las mujeres en la CIT <i>desagregada por grupo</i> (2005-2011)	7
Gráfico 2b. Participación de las mujeres en la CIT <i>desagregada por grupo</i> (2005-2011)	8
Gráfico 3. Participación de las mujeres en la CIT <i>desagregada por región</i> , incluyendo ministras (2005-2011)	10
10	
Gráfico 4. Porcentajes de mujeres, por región, que intervinieron en la sesión plenaria de la CIT de 2011 (sobre la base de resúmenes diarios oficiosos de las intervenciones en sesión plenaria publicadas)	11

- * Estadísticas proporcionadas por el Departamento de Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos de la OIT (RELCONF).

Prefacio

La Resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de junio de 2009, estipula que “la OIT debería [...] adoptar medidas concretas para mejorar la representación de la mujer en todos los niveles, en todas las reuniones de la OIT –incluidas las sesiones del Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo”. En 2009, el Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, instó a las delegaciones de los Estados Miembros a establecer, para la siguiente reunión de la CIT, el objetivo de una presencia femenina del 35 por ciento. En 2010, el porcentaje de mujeres delegadas acreditadas fue del 28,3 por ciento.

La histórica 100.^a reunión de la CIT, celebrada en junio de 2011, fue una ocasión ideal para que los Estados Miembros se esmeraran en lograr un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en las delegaciones tripartitas, aproximándose al objetivo del 35 por ciento. En el orden del día de la Conferencia figuraban varios puntos importantes relacionados con el género, entre otros, la discusión y votación de los textos del Convenio y la Recomendación sobre los trabajadores domésticos, un punto relativo a la discusión recurrente sobre la seguridad social; una mesa redonda de alto nivel sobre el Informe Global sobre la discriminación, titulado *La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse*, y una resolución referente a la igualdad de género y el lenguaje empleado en los textos jurídicos de la OIT (que fue acompañada de una Nota del Editor referente que se añadiría a la Constitución de 1919 de la Organización, a fin de evitar el lenguaje sexista).

¿Se reflejaron de algún modo estos antecedentes en un mayor equilibrio en la representación de mujeres y hombres en 2011? Lamentablemente, no se ha registrado ninguna mejora: **en comparación con los hombres, el porcentaje de mujeres fue del 27,8 por ciento.**

Los cuadros y gráficos incluidos en el presente documento revelan los porcentajes de 2011, sobre la base de las cifras oficiales siguientes: asistieron un total de 818 mujeres, en comparación con 2.125 hombres (o el 27,8 por ciento del total de delegados, delegados suplentes y asesores). Hubo 477 mujeres representantes gubernamentales, de las cuales 44 eran Ministras, 151, representantes de los empleadores, y 190, de los trabajadores. La participación más elevada de mujeres se registró en el grupo gubernamental, en el que su porcentaje fue del 32,1 por ciento, seguido del grupo de los empleadores, donde fue del 23,6 por ciento, y el de los trabajadores, donde fue del 23,2 por ciento. Al igual que en los años precedentes, la región de América del Norte contó con el índice más elevado de participación femenina: el 54,1 por ciento, seguida de Europa, con el 35,8 por ciento; los Estados Árabes tuvieron la representación más baja: el 12,5 por ciento (un descenso en la región, pues en 2010 las mujeres representaban el 13 por ciento de los delegados).

Más allá de estos porcentajes amplios, vale la pena registrar el siguiente desglose de datos. En 2011 estuvieron presentes 160 delegaciones gubernamentales: en 11 de ellas no había mujeres, y en ocho, sólo el 10 por ciento de los delegados eran mujeres. Cabe felicitar a las 22 delegaciones que lograron la paridad de al menos el 50 por ciento, o una cifra superior a ésta, a saber: Austria (58,8 por ciento), Bahamas (63,6 por ciento), Barbados (55,6 por ciento), Bulgaria (50 por ciento), Canadá (57,7 por ciento), Cabo Verde (50 por ciento), Croacia (72,2 por ciento), Eslovenia (50 por ciento), los Estados Unidos (51,4 por ciento), Estonia (77,8 por ciento), Finlandia (55,6 por ciento), Grecia (60,7 por ciento), Hungría (55,2 por ciento), Irlanda (50 por ciento), Italia (50 por ciento), Kirguistán (100 por ciento), Lituania (50 por ciento), Mongolia (50 por ciento), Montenegro (50 por ciento), Noruega (53,3 por ciento), Serbia (50 por ciento) y Seychelles (60 por ciento).

Este año, y con objeto de presentar un indicador más exhaustivo de la participación femenina en las deliberaciones de la CIT, hemos añadido un nuevo cuadro que refleja, por región, el número de mujeres que intervinieron en la sesión plenaria, expresado como porcentaje del número total de mujeres oradoras. Los datos se basan en los resúmenes diarios oficiosos de las intervenciones en sesión plenaria publicadas, preparados por el personal de la Oficina. En total, 256 mujeres realizaron alguna intervención en esta 100.^a reunión. África (33,9 por ciento), las Américas (27,3 por ciento) y Europa (25,3 por ciento) fueron las regiones con más oradoras en la sesión plenaria. Es evidente que contar con el mismo número de mujeres que de hombres en la CIT constituye un paso positivo; sin embargo, ¡esas mujeres también deben ser capaces de participar plenamente en las deliberaciones!

¿Cómo puede la Oficina ayudar a mejorar la situación? Una forma es publicar y difundir este perfil estadístico (en los tres idiomas y dentro de un conjunto de datos comparables entre años). Las cifras incluidas en el presente documento proporcionan la base empírica para reclamar una mayor cantidad de mujeres delegadas y asesoras en la Conferencia anual. La Oficina lleva algunos años insistiendo en la cuestión del equilibrio entre mujeres y hombres en todos los documentos de la CIT. Ahora corresponde que quienes entre los mandantes adoptan las decisiones designen a más mujeres que representen a su jurisdicción en el escenario internacional.

Para elaborar este documento sobre *Equilibrio entre mujeres y hombres en la Conferencia Internacional del Trabajo*, publicado por la Oficina para la Igualdad de Género, se hizo un rastreo de datos a partir de 2001, para lo cual se contó con la amable asistencia del Departamento de Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos (RELCONF), a quien damos las gracias.

Jane Hodges, Directora, Oficina para la Igualdad de Género

Cuadro 1. Participación de las mujeres (Delegadas, Delegadas suplentes, Consejeras) en la CIT desagregada por cargo y grupo, sin incluir ministras (2005-2011)

2005	Delegadas %	Delegadas suplentes %	Consejeras %	Total %
Gobiernos	17.1	31.4	29.7	27.0
Empleadoras	12.5	19.8	20.1	18.5
Trabajadoras	14.2	18.6	16.4	16.3
Total	15.2	25.9	24.0	22.3
2006	Delegadas %	Delegadas suplentes %	Consejeras %	Total %
Gobiernos	18.8	33.9	34.6	30.5
Empleadoras	12.7	13.9	24.7	19.7
Trabajadoras	10.1	23.9	18.0	17.2
Total	15.2	27.5	27.0	24.3
2007	Delegadas %	Delegadas suplentes %	Consejeras %	Total %
Gobiernos	21.0	29.4	31.7	28.6
Empleadoras	14.6	16.4	23.7	19.8
Trabajadoras	10.8	19.8	23.6	20.1
Total	17.0	24.4	27.5	24.4
2008	Delegadas %	Delegadas suplentes %	Consejeras %	Total %
Gobiernos	23.6	30.4	35.5	31.4
Empleadoras	14.0	15.2	20.8	18.5
Trabajadoras	12.8	19.1	24.6	21.1
Total	19.4	24.1	29.2	25.7
2009	Delegadas %	Delegadas suplentes %	Consejeras %	Total %
Gobiernos	25.9	33.4	36.8	33.2
Empleadoras	18.8	20.0	26.7	22.7
Trabajadoras	14.1	21.7	29.7	24.1
Total	21.3	27.7	32.6	28.5
2010	Delegadas %	Delegadas suplentes %	Consejeras %	Total %
Gobiernos	26.0	33.8	33.3	31.8
Empleadoras	16.5	18.8	21.9	19.7
Trabajadoras	15.2	21.5	30.9	25.9
Total	21.5	27.6	31.8	28.3
2011	Delegadas %	Delegadas suplentes %	Consejeras %	Total %
Gobiernos	22.5	35.4	34.7	32.1
Empleadoras	18.6	27.4	23.9	23.6
Trabajadoras	16.2	24.1	25.5	23.2
Total	20.0	30.5	29.7	27.8

Cuadro 2. Participación de ministras en la CIT (2005-2011)

	2005 %	2006 %	2007 %	2008 %	2009 %	2010 %	2011 %
Mujeres ministras	14.5	15.6	19.6	19.4	27.6	25.4	29.3

Gráfico 1a. Delegadas en la CIT, desagregado por grupo (2005-2011)

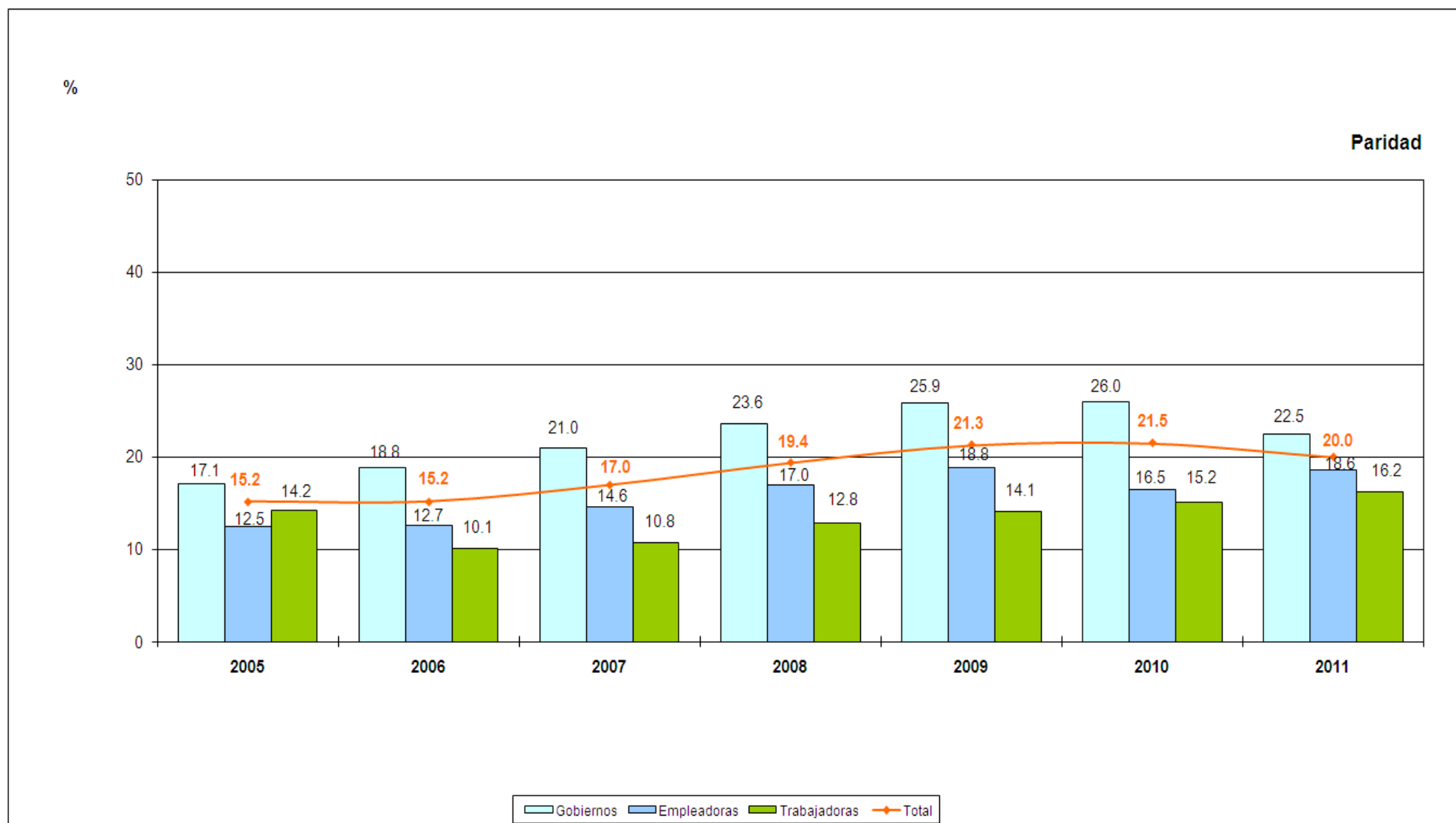
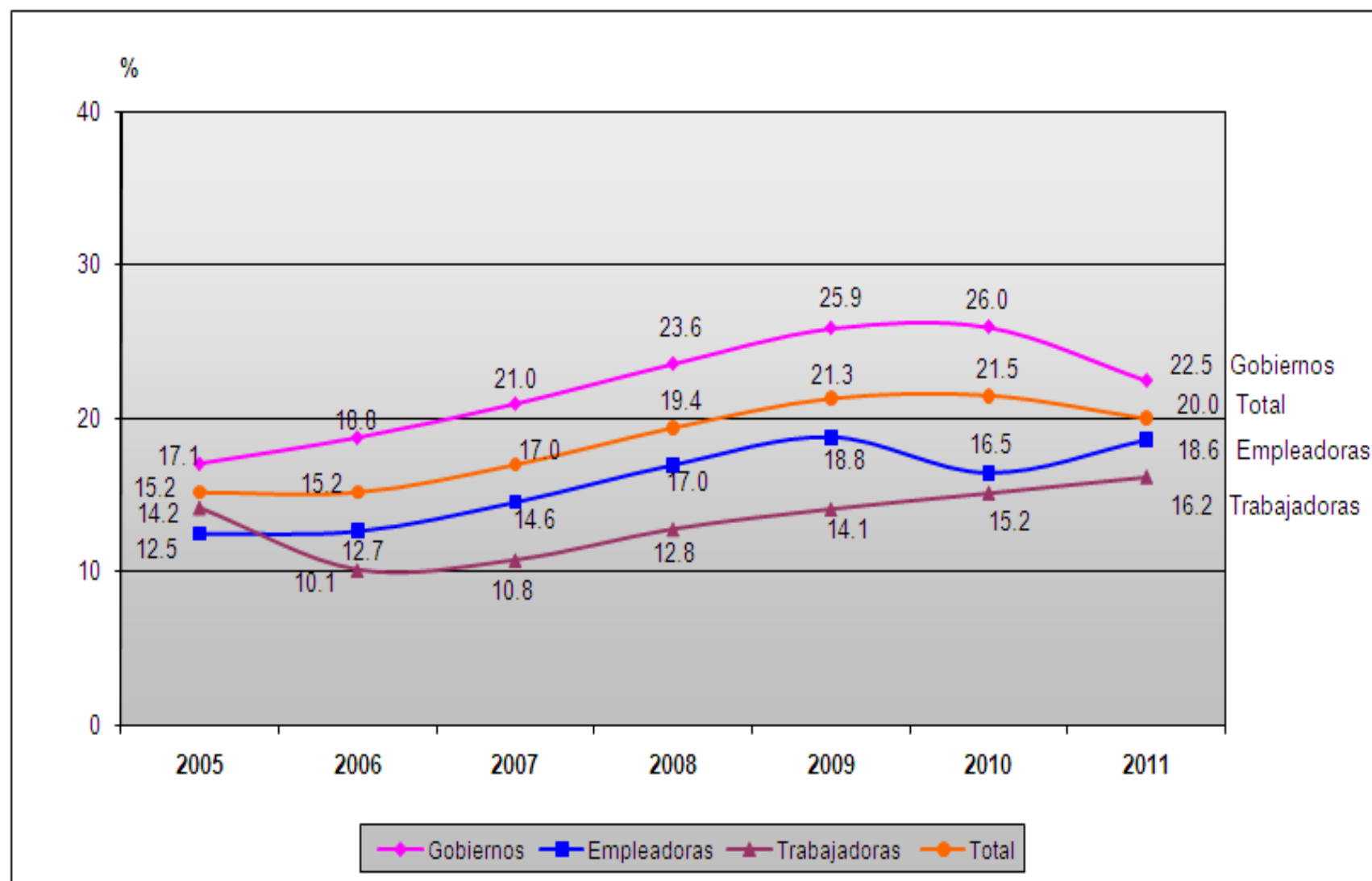
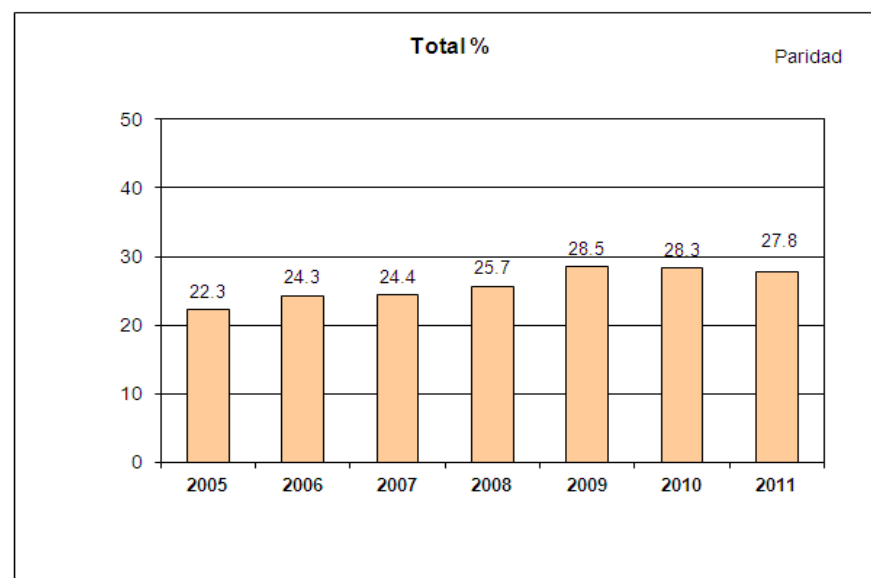
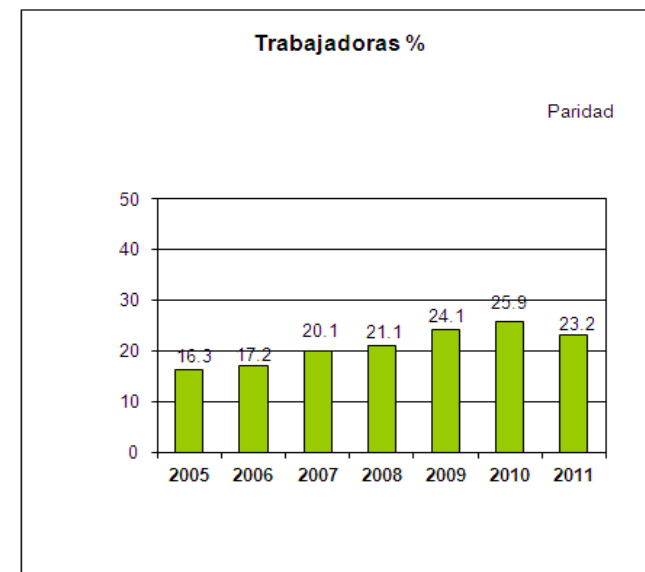
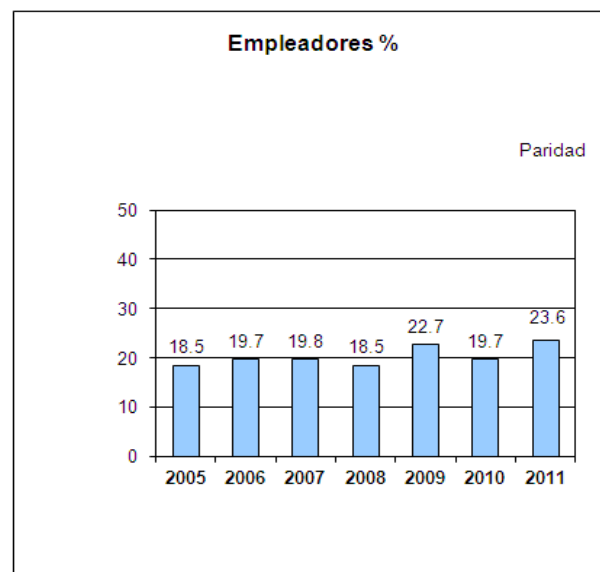
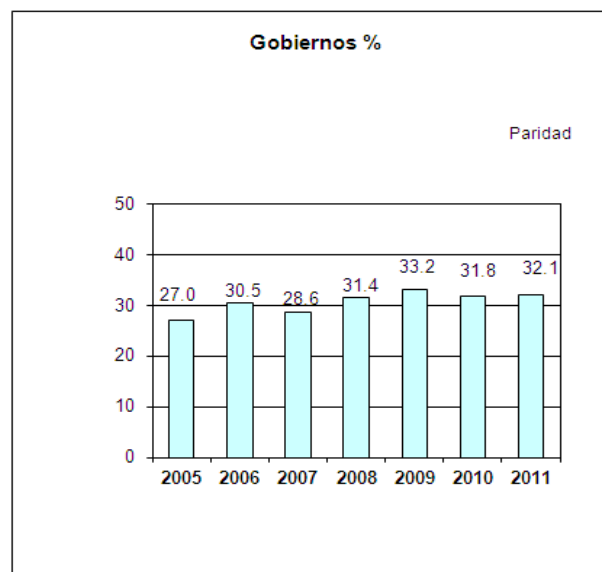


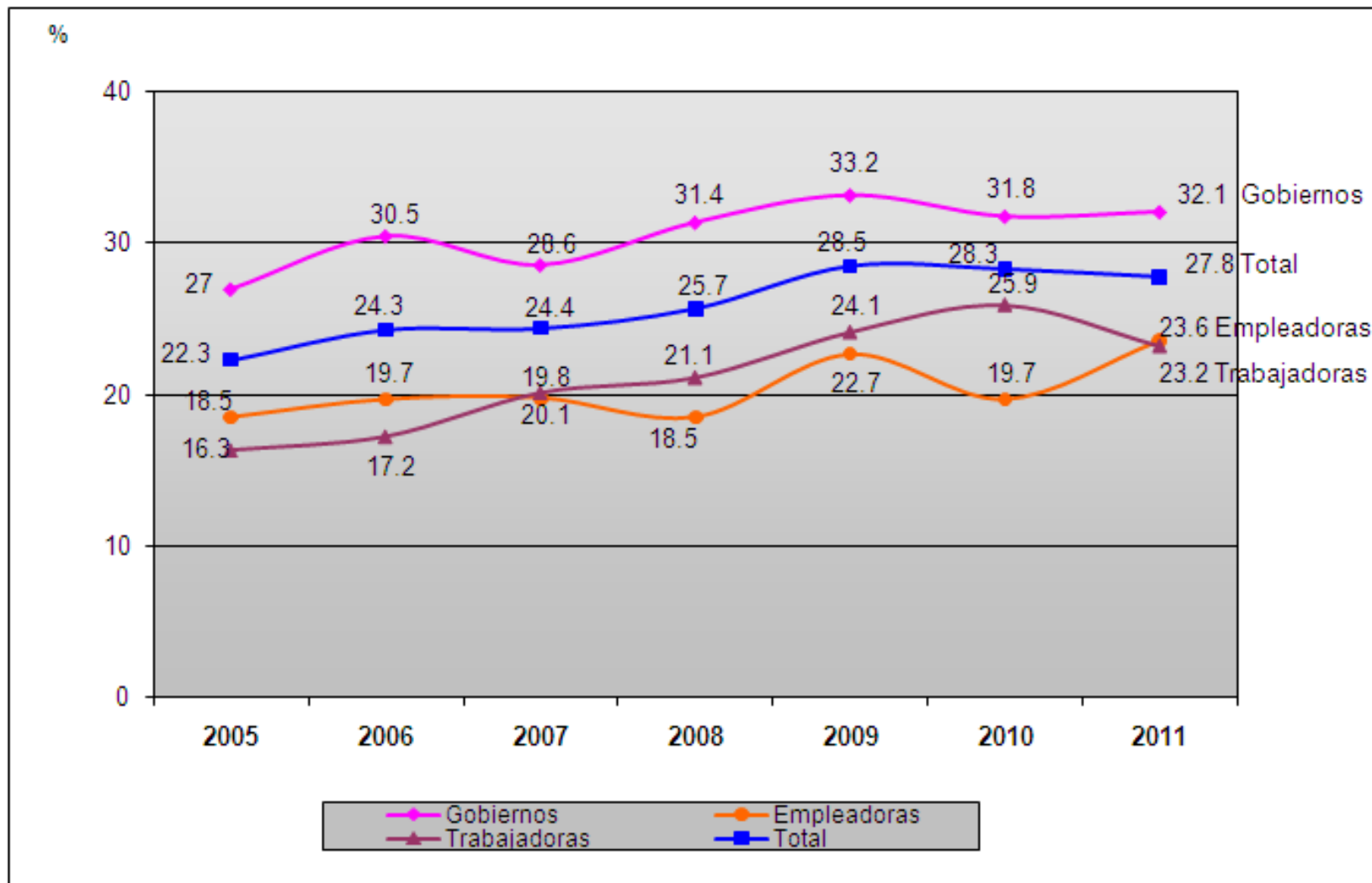
Gráfico 1b. Delegadas en la CIT, *desagregado por grupo* (2005-2011)



**Gráfico 2a. Participación de las mujeres (Delegadas, Delegadas suplentes, Consejeras)
en la CIT, desagregado *por grupo* (2005-2011)**



**Gráfico 2b. Participación de las mujeres (Delegadas, Delegadas suplentes, Consejeras)
en la CIT, *desagregado por grupo* (2005-2011)**



**Cuadro 3. Participación de las mujeres (Delegadas, Delegadas suplentes, Consejeras)
en la CIT *desagregada por región*, incluyendo ministras (2005-2011)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	% Mujeres 2005	% Mujeres 2006	% Mujeres 2007	% Mujeres 2008	% Mujeres 2009	% Mujeres 2010	% Mujeres 2011
África	17.4	18.0	19.9	20.8	22.9	23.4	21.8
Estados Árabes	9.9	12.6	11.7	14.2	13.1	13.0	12.5
Asia, y el Pacífico	14.4	20.4	18.8	18.1	21.4	21.3	24.5
Europa	29.8	32.6	30.9	35.6	39.1	36.3	35.8
América Latina, y el Caribe	23.7	23.6	27.6	27.2	30.8	30.9	32.5
América del Norte	43.5	45.2	45.8	37.9	56.0	59.0	54.1
Total	21.9	23.9	24.1	25.4	28.4	27.6	27.8

Gráfico 3. Participación de las mujeres (Delegadas, Delegadas suplentes, Consejeras) en la CIT, desagregado por región, incluyendo ministras (2005-2011)

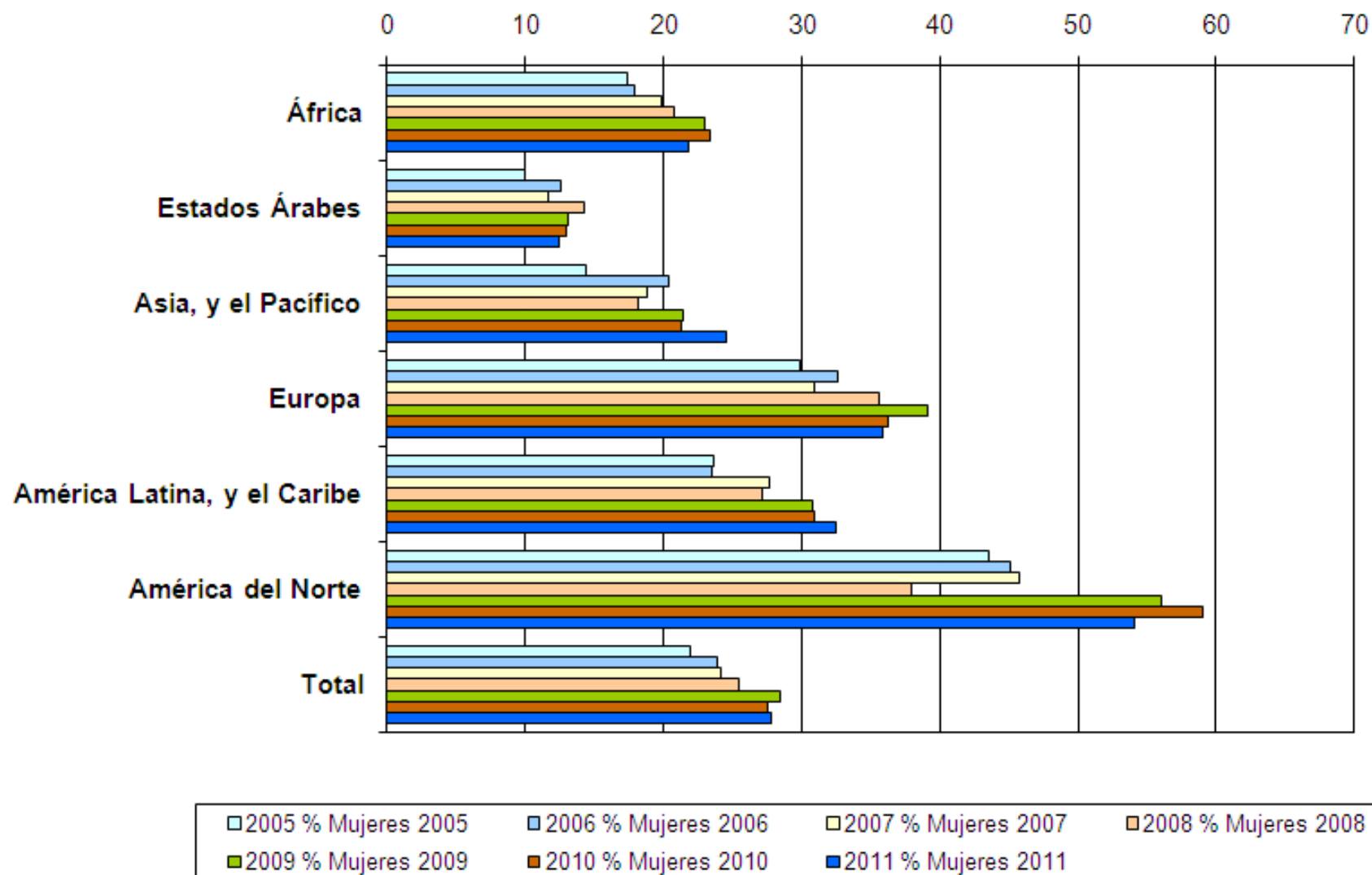
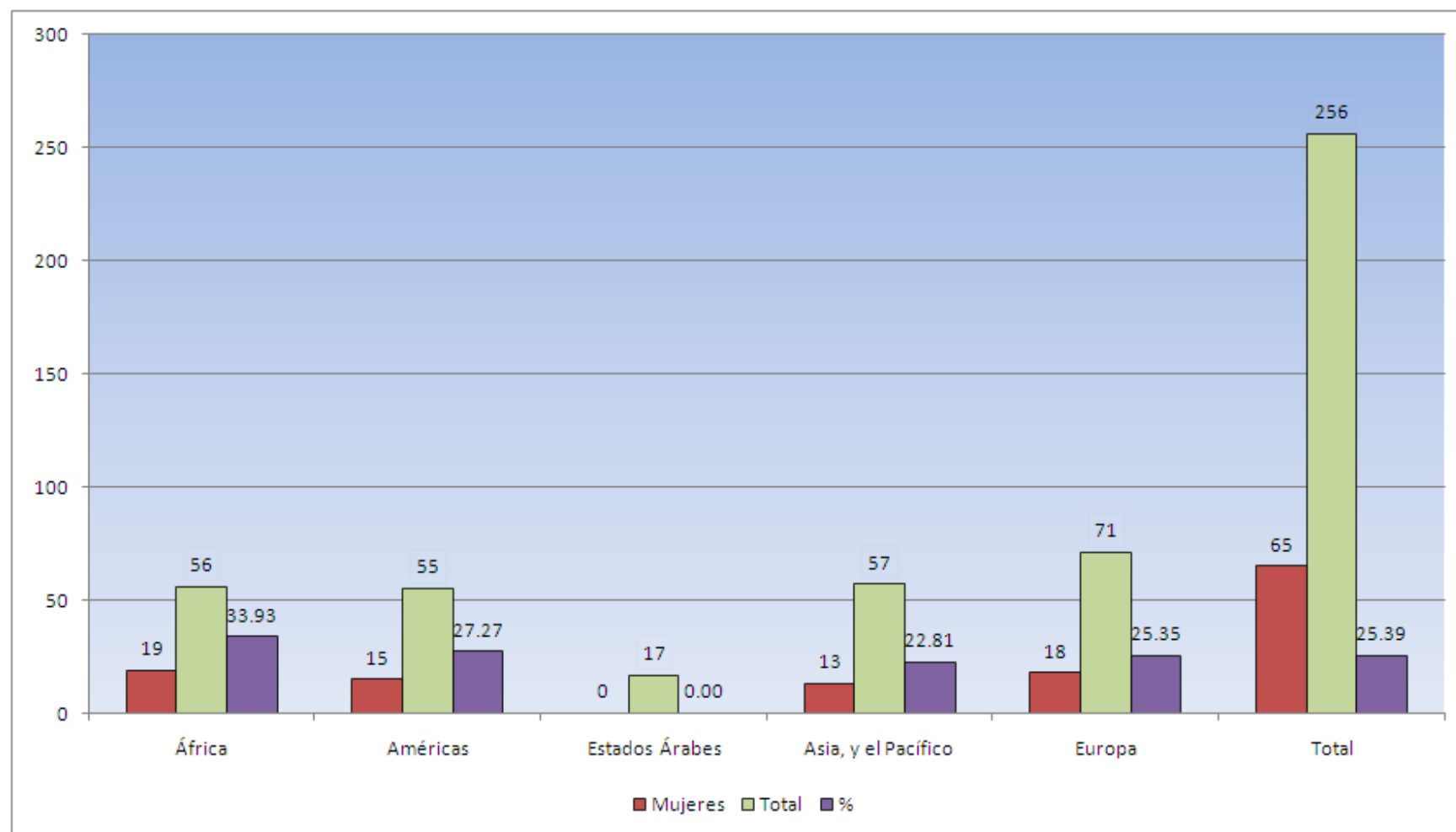


Gráfico 4. Porcentajes de mujeres, por región, que intervinieron en la sesión plenaria de la CIT de 2011
(sobre la base de resúmenes diarios oficiosos de las intervenciones en sesión plenaria publicadas)

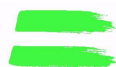


La Oficina de la OIT para la Igualdad de Género

La Oficina para la Igualdad de Género, ubicada en la sede de la OIT en Ginebra, respalda la aplicación de la política de la Organización en materia de igualdad entre los sexos e integración de las consideraciones de género. Ello supone recomendar medidas a los mandantes y al personal de la OIT que les ayuden a lograr que sus políticas, su legislación, sus programas e instituciones sean más equitativas por lo que respecta a las cuestiones de género. Entre dichas medidas cabe señalar la ratificación y ejecución de las normas del trabajo pertinentes, el aumento del número de mujeres en los puestos de dirección, la promoción de la capacidad empresarial femenina y el trabajo en áreas en las que las mujeres padecen la discriminación en el mercado laboral. La Oficina también se ocupa de fomentar la capacidad y compartir conocimientos a fin de mejorar la capacidad de los mandantes y del personal de la OIT para abordar cuestiones de género en su trabajo.

La Oficina rinde cuentas directamente al Director General de la OIT y ejerce de enlace con el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización respecto a las cuestiones de igualdad de género. Asimismo, coordina la Red Mundial de Género de la OIT, compuesta de especialistas y coordinadores en la materia en las regiones y en la sede de la OIT en Ginebra.

La Oficina participa en actividades interinstitucionales de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres en pro de la igualdad entre los hombres y las mujeres y preconiza la inclusión de las consideraciones relativas a la igualdad en los procesos de reforma de las Naciones Unidas. Además, se desempeña como enlace con los grupos de la sociedad civil y las instituciones académicas.



Oficina para la Igualdad de Género
Oficina Internacional del Trabajo
4, route des Morillons
1211 Ginebra 22
Suiza
Tel.: +41 22 799 6730
Fax: +41 22 799 6388
gender@ilo.org www.ilo.org/gender